



EPISCOPAL CHURCH IN CONNECTICUT  
PARTICIPATING IN GOD'S MISSION

## **La fusión de la Iglesia de la Gracia, de Broad Brook, y la Iglesia de la Gracia, de Windsor**

**Presentado por** Ian Rickard, Deborah Hutchinson, Gail Ladany, Steven Bethke y El Reverendo Harry A. Elliott III

SE HA RESUELTO, que la 235ta Convención Anual de la Iglesia Episcopal en Connecticut ratifique la fusión en una parroquia de la Iglesia Episcopal de la Gracia, de Broad Brook y la Iglesia Episcopal de la Gracia, de Windsor. Dicha fusión ha sido aprobada por, y realizada de la manera y bajo las condiciones requeridas por los Obispos y el Comité Permanente (Standing Committee) de acuerdo con el Canon I, Sección 13 de los Cánones de la Iglesia Episcopal en Connecticut; y, además

SE HA RESUELTO, que la parroquia resultante sea una corporación eclesiástica única que posea todos los derechos, privilegios, inmunidades, franquicias y obligaciones de cada una de las parroquias fusionadas, y todos los derechos e intereses en la propiedad perteneciente a cada una de las parroquias fusionadas serán investidos en dicha parroquia resultante sin más actos o hechos, de acuerdo con el Canon I, Sección 13 de los Cánones de la Iglesia Episcopal en Connecticut; y, además

SE HA RESUELTO, que la parroquia fusionada resultante se llamará Iglesia Episcopal de la Gracia de Windsor.

### **Explicación:**

Buscando una mejor manera de vivir la misión de Dios, la Iglesia Episcopal de la Gracia, de Broad Brook, pudo encontrar una compañera con la cual adorar y trabajar. Al dar la bienvenida a su parroquia hermana en la unión, la Iglesia Episcopal de la Gracia, de Windsor, encontró nueva vitalidad. Al unirse, la nueva parroquia está encontrando desafíos, fortaleza y nuevos dones espirituales a medida que se extiende a nuevas formas de ser el pueblo de Dios en el viaje de fe en la misión de Dios.



## **¿Cómo es que esta resolución promueve la misión de restauración y reconciliación de Dios con toda la creación?**

Hace dos años en esta convención, se celebró la fusión de las dos St. John en una parroquia. La respuesta que dieron a esta pregunta también es elocuente para nosotros.

La fusión de las dos parroquias sirve para promover la misión de Dios en el mundo de varias maneras. Consolida las actividades misioneras de las dos parroquias, liberando así recursos de apoyo y mantenimiento para ser utilizados en actividades misionales, poniendo la fe en acción. Permite que las operaciones normales se combinen (un edificio que calentar, un boletín que imprimir, etc.) de manera que disminuya su impacto negativo en la creación. Reúne a personas de historias y antecedentes diversos para descubrir entre sí tanto la oportunidad como los medios para romper las barreras y aumentar el entendimiento mutuo. Quizás lo más importante, redirige la energía que se invertía en preocuparse por la supervivencia de la parroquia hacia el avance de la misión de Dios en las comunidades atendidas. Y revela la verdad esencial de que el Cuerpo de Cristo, la amada comunidad, siempre es mucho más que un edificio.

### **Declaración de requisitos para implementar la resolución:**

Esta resolución no requiere ningún financiamiento o acción adicional por parte de la Iglesia Episcopal en Connecticut